



RES - 2026 - 984 - D-ECO # UNNE

VISTO:

La Resolución **2026-706** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste autorizó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de **Profesores/as Adjuntos/as** en diferentes unidades curriculares que se dictan en esta Facultad;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por Resolución 2025-1070-CS#UNNE, Artículo 39º, establece que corresponde al Decano declarar abierto el período de inscripción para los Concursos Públicos, de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer cargos de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las solicitudes de inscripción y presentación de la documentación, prevista en la resolución correspondiente, a presentar por los postulantes se recibirán a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE):
<https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

Que finalizada la fecha y hora de inscripción, **03 de noviembre de 2026, a las 10.59 horas**, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo, en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución **2026-706-CS # UNNE**.

Por ello:

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR abierto el **período de inscripción** de aspirantes desde el día **19 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2026, a las 10.59 horas**. Se hace saber que, finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo, en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y



Oposición dispuesto por Resolución **2026-706-CS # UNNE**, para proveer de los siguientes cargos:

CARGO	CANT.	DED.	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
Profesor/a Adjunto/a	Uno (1)	Simple	Derecho de Contratos y Títulos Valores	Contador Público
Profesor/a Adjunto/a	Uno (1)	Simple	Psicología Organizacional	Lic.en Comercio Exterior

ARTICULO 2º: Las solicitudes de inscripción y presentación de la documentación, prevista en la resolución correspondiente, a presentar por los postulantes se recibirán a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

Conforme a lo establecido en el Artículo 27º y 28º de la Resolución N° 2025-1070-CS, las solicitudes de inscripción para el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de **Profesores/as Adjuntos/as** deberán presentarse a través del Sistema de Información Web aprobado por la Universidad.

Según el Artículo 36º- Condiciones para presentarse al concurso. Los postulantes deben reunir las siguientes condiciones:

1. Cumplir con los requisitos indicados en el Título I de esta normativa.
2. No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes, lo que deberá ser manifestado en su inscripción.
3. Contar las mujeres con menos de 60 años y los hombres con menos de 65 años al momento de su inscripción al concurso. No obstante, serán admitidos en el concurso cuando manifiesten expresamente su opción de permanecer en la actividad laboral más allá de ese límite en los términos del Régimen Previsional de Docentes e Investigadores Universitarios vigente.
4. En caso de ser postulantes extranjeros deben acreditar la adopción de la ciudadanía Argentina y poseer título revalidado o convalidado de igual o mayor grado a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia.
5. Acreditar en su inscripción formación fehacientemente (certificación) sobre la Ley N°27499/19 – “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”.

Según el Artículo 38º las inscripciones comprenderán los siguientes elementos:

- 1) Correo electrónico vinculado al sistema: el correo electrónico consignado en el Sistema de información web aprobado por la Universidad, se constituirá en su domicilio electrónico y



medio fehaciente en el que resultarán válidas todas las notificaciones vinculadas al proceso concursal.

- 2) Datos de inscripción en línea, el que tiene valor de declaración jurada (anexo I).
- 3) El curriculum vitae en formato PDF (según Anexo IX o Cvar, exclusivamente),
- 4) El plan de trabajo de actividad docente (según Anexo II), y el plan de trabajo de mayor dedicación del postulante si así correspondiere (según anexo III) en cuyo caso comprenderá el Plan de Actividad Docente.
- 5) Documentación probatoria digital/digitalizado, en formato pdf. En caso de los artículos científicos en línea se contará con la posibilidad de consignar los enlaces que permitan remitir al evaluador a dicho antecedente.

Cuando la documentación digitalizada presente algún inconveniente técnico que impida su lectura, la misma no podrá ser evaluada por el jurado, quedando bajo responsabilidad de los postulantes el control de lo presentado oportunamente.

En caso que el/la postulante no cumpla con las condiciones previstas en los puntos 3 y 4, no podrán ser admitidos en el concurso.

ARTICULO 3°: Establecer que las inscripciones se realizarán únicamente de manera online a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTICULO 4°: Determinar que el **período de difusión** del presente Llamado a Concurso será del **08 de octubre al 18 de octubre de 2026** -Art.29° - Res.2025-1070-CS#UNNE.

ARTÍCULO 5°: Establecer que el **período de impugnación de postulantes** será desde el **05 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 2026, hasta las 13 hs.**, la presentación se recibirá en Formato impreso por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad.

ARTÍCULO 6°: Establecer que el **período de excusación y recusación de miembros** del jurado, será **desde el 13 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2026, hasta las 13 hs.**, la presentación se recibirá en Formato impreso por Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad.

ARTICULO 7°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADEMICA

MOIRA Y. CARRIO
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 06/10/2026 12:51:39
Cargado por: MARA NOELIA ROLDAN



Sistema: sudocu
Fecha: 06/10/2026 15:16:14
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 12:37:02
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ